

Esfuerzo presupuestario de Extremadura en atención a la dependencia (Presupuestos 2027) en relación con su PIB

Gasto del SEPAD por fuente de financiación y comparación con Andalucía

Destinatarios: Junta de Andalucía y grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

Objetivo: aportar una referencia cuantificada y verificable sobre el esfuerzo presupuestario propio que Extremadura dedica a la atención a la dependencia, expresado como porcentaje de su PIB, y compararlo con el de Andalucía como referencia para la elaboración del presupuesto andaluz de 2027.

Carácter de los datos: los importes proceden de los documentos presupuestarios oficiales; los porcentajes y las variaciones son elaboración FOAM. El presupuesto de 2027 es un proyecto de ley en tramitación en la Asamblea de Extremadura y puede modificarse.

Síntesis

El proyecto de presupuestos de Extremadura para 2027 asigna al SEPAD **730,84 millones de euros** (+19,1 % sobre 2026), el 2,37 % del PIB regional proyectado.

De esa cantidad, **409,06 millones se financian con fondos propios de la Comunidad Autónoma: el 1,32 % del PIB proyectado**, la misma proporción que en 2026. El 84 % del aumento respecto a 2026 procede de fondos del Estado.

Con los presupuestos de 2026, los fondos propios que Extremadura destina a su servicio de dependencia equivalen al **1,40 %** de su PIB de 2025, y los de Andalucía al **0,78 %**: unas 1,8 veces más, con un PIB por habitante casi igual (elaboración FOAM sobre PIB del INE).

A 31 de agosto de 2026, el tiempo medio de tramitación de un expediente de dependencia era de **413 días en Andalucía y 272 en Extremadura** (apartado 6).

El presupuesto del SEPAD incluye servicios que no forman parte del sistema de dependencia en sentido estricto (véase el apartado 4).

1. Gasto del SEPAD por fuente de financiación

El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) es el servicio 11006 de la Consejería de Salud y Atención a la Dependencia. El estado de gastos de los presupuestos identifica cada crédito con su fuente de financiación [1][2], según la codificación de fondos fijada por la Junta de Extremadura [7]: CA (Comunidad Autónoma), TE (fondos procedentes del Estado, según el grupo de fondos en el que la sitúa esa codificación), MR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), FD (FEDER) y FS (Fondo Social Europeo).

Fuente (euros)	2026 (Ley)	2027 (proyecto)	Variación
Fondos propios de la Comunidad (CA)	393.649.442	409.059.114	+3,9 %
Fondos del Estado (TE)	136.587.443	234.750.090	+71,9 %
Fondos europeos (MR, FD, FS)	83.485.923	87.034.932	+4,3 %
Total SEPAD	613.722.808	730.844.136	+19,1 %

Fuentes: [1] y [2]. Elaboración FOAM: suma de los créditos del servicio 11006 por fuente de financiación, que coincide al euro con el total del servicio. Fondos europeos de 2026 y 2027: MRR 62.870.249 y 69.144.341 €; FEDER 14.213.406 y 11.211.431 €; FSE 6.402.268 y 6.679.160 €.

Los fondos propios pasan de financiar el 64,1 % del SEPAD en 2026 al 56,0 % en 2027, y los del Estado, del 22,3 % al 32,1 %. Del aumento de 117,12 millones de euros, 98,16 millones (84 %) proceden del Estado, 15,41 millones (13 %) de fondos propios y 3,55 millones (3 %) de fondos europeos (elaboración FOAM).

La política de gasto «Dependencia» suma, además del SEPAD, el programa 231A de la Secretaría General de la Consejería: 616.514.356 euros en 2026, importe que recoge la Ley 2/2026, de 3 de agosto [3], y 732.974.013 euros en 2027 [2].

1.1. Contraste con las transferencias estatales previstas

El Real Decreto-ley 17/2026, de 23 de junio, elevó las cuantías mensuales del nivel mínimo de protección que el Estado transfiere por persona beneficiaria a 660 euros (grado III), 260 euros (grado II) y 90 euros (grado I), desde el 1 de julio de 2026 [8]. El Ministerio de Derechos Sociales estima para Extremadura un nivel mínimo de 111,83 millones de euros en 2026 y 149,91 millones en 2027 [9]; el nivel acordado de 2025 fue de 28,90 millones [6].

Los fondos del Estado consignados en el SEPAD para 2026 (136,59 millones) son coherentes con esas cifras (140,74 millones sumando el nivel mínimo de 2026 y el nivel acordado de 2025). Los de 2027 (234,75 millones) las superan en unos 56 millones. El presupuesto no detalla qué fondos estatales incluye, por lo que esa diferencia no se ha podido explicar: puede deberse a otros fondos del Estado o a previsiones distintas de las del Ministerio.

2. PIB de referencia

El **PIB de Extremadura en 2025** fue de **28.193 millones de euros** a precios corrientes (estimación avance), con un PIB por habitante de 26.740 euros [10]. El INE advierte de que los datos de 2024 y 2025 son provisionales y se revisarán en diciembre de 2026.

Para proyectar el PIB de 2026 y 2027 se utiliza el escenario macroeconómico en el que la Junta de Extremadura basa su proyecto de presupuestos, recogido en el informe metodológico del Instituto de Estadística de Extremadura (IEEx) y avalado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) el 22 de septiembre de 2026 [11]:

Año	PIB real	Deflactor	PIB nominal
2026	+2,19 %	+3,17 %	+5,43 %
2027	+1,78 %	+2,14 %	+3,96 %

$\text{Crecimiento nominal} = (1 + \text{crecimiento real}) \times (1 + \text{deflactor}) - 1$. Elaboración FOAM.

- PIB 2026 proyectado: $28.193 \times 1,0543 \approx 29.724$ millones de euros.
- PIB 2027 proyectado: $29.724 \times 1,03958 \approx 30.900$ millones de euros.

3. Resultados: porcentajes sobre el PIB

Concepto	M€	% PIB del año	% PIB 2025
SEPAD 2026 (total)	613,72	2,06 %	2,18 %
SEPAD 2026 (fondos propios)	393,65	1,32 %	1,40 %
SEPAD 2027 (total)	730,84	2,37 %	2,59 %
SEPAD 2027 (fondos propios)	409,06	1,32 %	1,45 %

Elaboración FOAM. «% PIB del año»: sobre el PIB proyectado de 2026 (≈ 29.724 M€) o de 2027 (≈ 30.900 M€). «% PIB 2025»: sobre el último dato publicado por el INE (28.193 M€), que se ofrece como contraste porque no depende de una proyección.

En proporción a su PIB, la aportación propia de Extremadura se mantiene estable (1,32 %): los fondos propios crecen un 3,9 %, prácticamente lo mismo que el PIB nominal previsto, y el aumento del SEPAD en 2027 se financia sobre todo con fondos del Estado.

4. Cautelas metodológicas

- **Perímetro.** El SEPAD es un ente público que, además de la dependencia, desarrolla las políticas de atención a personas con discapacidad, mayores, enfermedad mental grave y deterioro cognitivo [4]. Según la memoria de objetivos de 2026, su programa 232A incluye, junto a las prestaciones y servicios del sistema de dependencia, actuaciones que no forman parte de él o no lo hacen necesariamente: 925 plazas para personas mayores autónomas en residencias propias y servicios municipales para mayores autónomos; más de 4.000 plazas propias y concertadas de atención temprana y habilitación funcional; centros y programas para personas con discapacidad, entre ellos los conciertos del MADEX (58,2 millones de euros en 2026 [5] y 63,45 millones en 2027 [12]); camas de media estancia y de rehabilitación hospitalaria en centros sociosanitarios de salud mental; programas de deterioro cognitivo, y la Comisión Tutelar de Adultos [4]. La memoria no asigna importes a estas actuaciones, por lo que no se ha podido cuantificar qué parte del presupuesto corresponde al sistema de dependencia.
- **Programas municipales.** Las transferencias corrientes del SEPAD a entidades locales (102,66 millones de euros en 2027 [2]) son compatibles con que incluyan los programas de colaboración municipal en dependencia (90,45 millones en el anteproyecto [13]), pero el presupuesto no los identifica por su nombre.
- **Copago.** Los fondos propios pueden incluir gasto financiado con la participación de las personas usuarias en el coste de los servicios. Los ingresos se consignan de forma centralizada: en 2027 los precios públicos de toda la Administración General suman 29,41 millones de euros y las tasas 14,09 millones [2]. Aunque todos procedieran del SEPAD, no superarían el 6,0 % de su presupuesto; es un límite máximo, no una estimación.
- **Presupuesto inicial.** Las cifras de 2027 corresponden a un proyecto en tramitación, y las de ambos años a créditos iniciales. El gasto ejecutado puede diferir.
- **Denominador.** El PIB de 2025 es provisional, y los de 2026 y 2027 son proyecciones basadas en el escenario oficial de la Junta de Extremadura.

5. Comparación con Andalucía y presupuesto andaluz de 2027

5.1. Comparación con los presupuestos de 2026

Extremadura y Andalucía tienen un nivel de renta similar: en 2025 el PIB por habitante fue de 26.740 euros en Extremadura y de 26.091 euros en Andalucía [10]. Para comparar el esfuerzo propio de ambas comunidades se usan los presupuestos de 2026 y el PIB de 2025 del INE, que aplica la misma metodología a todas las comunidades:

Presupuesto 2026	Fondos propios (M€)	% PIB 2025 (INE)
Andalucía (ASSDA)	1.775,4	0,78 %
Extremadura (SEPAD)	393,6	1,40 %

Elaboración FOAM. Andalucía: presupuesto total de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (2.610,6 M€) menos los ingresos previstos del Estado para dependencia (770,3 M€) y las partidas ajenas a la dependencia (64,9 M€: Bono Social Térmico, Plan sobre Adicciones y programas de los Centros de Participación Activa) [15]. Extremadura: créditos del SEPAD financiados con fondos de la Comunidad Autónoma (fuente CA) [1].

En proporción a su PIB, Extremadura destina a su servicio de dependencia **unas 1,8 veces más fondos propios** que Andalucía. Hay que tener en cuenta dos matices. Primero, ninguno de los dos presupuestos se limita al sistema de dependencia: el andaluz, aun descontadas las partidas claramente ajenas, mantiene otras que no se pueden separar, como la teleasistencia de personas no dependientes, y su programa incluye envejecimiento activo y discapacidad [15]; el extremeño incluye servicios para mayores autónomos, discapacidad y salud mental (apartado 4). Segundo, el presupuesto andaluz no recoge el copago de las personas usuarias, salvo el de teleasistencia (7,9 M€) [15], mientras que los fondos propios del SEPAD pueden incluirlo en parte, lo que favorecería a Extremadura. Ninguno de estos efectos se ha podido cuantificar.

5.2. Más fondos estatales no deben significar menos esfuerzo propio

Para 2027 Extremadura presupuesta en el SEPAD 98,16 millones de euros más de fondos del Estado y aumenta sus fondos propios en 15,41 millones (+3,9 %), de modo que su aportación propia se mantiene en el 1,32 % del PIB (elaboración FOAM). Es decir, incorpora la mayor financiación estatal sin reducir su esfuerzo propio, aunque tampoco lo eleva.

Para Andalucía, el Ministerio de Derechos Sociales proyecta una aportación estatal por nivel mínimo de 1.275,6 millones de euros en 2027 [14], frente a los 770,3 millones de ingresos estatales para dependencia previstos en el presupuesto andaluz de 2026 [15]. La aportación estatal de 2027 superaría esos ingresos previstos en más de 500 millones de euros, aun sin contar el nivel acordado. Ese aumento permitiría a la Junta presentar un presupuesto de dependencia más alto sin incrementar su aportación propia. Por ello, FOAM pide que los fondos estatales adicionales se sumen al esfuerzo propio de la Junta y no lo sustituyan.

5.3. Petición de FOAM para el presupuesto de 2027

FOAM pide que, en el presupuesto de 2027, la Junta de Andalucía destine a la dependencia, además de los fondos del Estado, **el 1 % del PIB andaluz: 2.342,9 millones de euros**, con el último PIB publicado por el IECA (234.293 millones de euros, 2025) [16]. Supone 567,5 millones de euros más que en 2026 (+32,0 %). Con la otra mitad a cargo del Estado, el sistema alcanzaría el 2 % del PIB.

Ese objetivo sigue por debajo del esfuerzo propio que Extremadura mantiene en 2026 y 2027 (1,32 % de su PIB del año; 1,40-1,45 % sobre su PIB de 2025).

Nota sobre el PIB: la comparación entre comunidades usa el PIB del INE, porque aplica la misma metodología a todas. La petición de FOAM se expresa con el PIB del IECA, el organismo estadístico andaluz. Por eso la aportación andaluza de 2026 figura como el 0,76 % del PIB en otros documentos de FOAM y como el 0,78 % en este informe.

6. Conclusión: Andalucía puede y debe aportar el 1 % de su PIB

- **Misma renta, poco más de la mitad de esfuerzo.** Con un PIB por habitante casi igual (26.091 euros en Andalucía y 26.740 en Extremadura en 2025), Andalucía dedica a la dependencia, con fondos propios, el 0,78 % de su PIB y Extremadura el 1,40 %. El esfuerzo andaluz equivale a poco más de la mitad del extremeño (elaboración FOAM).
- **El 1 % no es una cifra inalcanzable.** Extremadura ya destina con fondos propios a su servicio de dependencia el 1,32 % de su PIB en 2026 y en 2027. Lo que FOAM pide a la Junta de Andalucía está por debajo de lo que ya presupuesta una comunidad con su mismo nivel de renta.
- **La espera también es mucho mayor.** A 31 de agosto de 2026, el tiempo medio de tramitación de un expediente de dependencia era de 413 días en Andalucía y de 272 en Extremadura

[17][18]: 141 días más, un 52 % más. Ninguna de las dos cumple el plazo legal de seis meses (180 días), pero el exceso andaluz (233 días) es dos veces y media el extremeño (92 días).

- **El coste es asumible.** Alcanzar el 1 % exige 567,5 millones de euros más de aportación propia, el 0,24 % del PIB andaluz (elaboración FOAM sobre PIB del IECA).
- **Los fondos del Estado no pueden sustituir el esfuerzo propio.** Si la Junta se limita a incorporar al presupuesto los más de 500 millones de euros que, según la proyección del Ministerio, el Estado aportará en 2027 por encima de lo previsto en el presupuesto andaluz de 2026, sin aumentar su aportación propia, Andalucía seguirá dedicando a la dependencia menos del 0,8 % de su PIB con fondos propios, mientras Extremadura mantiene el 1,32 %.

Por todo ello, FOAM considera que la Junta de Andalucía puede y debe destinar a la dependencia en el presupuesto de 2027, además de los fondos del Estado, el 1 % del PIB andaluz.

Fuentes

Fecha de consulta de todos los enlaces: 17 de octubre de 2026. Las páginas de los tomos presupuestarios corresponden a la numeración del archivo PDF.

- [1] Junta de Extremadura. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2026, tomo 2: «Estado de ingresos y gastos» (versión de la Ley 2/2026, 31-07-2026). Sección 11, servicio 11006, pp. 117-127; resumen por secciones, servicios y capítulos, p. 618. https://www.juntaex.es/documents/77055/58447359/T02_EIG_2026-07-31.PDF/4712d362-d36f-782f-0fde-2bbcd9fd127a?t=1786693915500
- [2] Junta de Extremadura. Proyecto de Presupuestos Generales 2027, tomo 2: «Estado de ingresos y gastos» (documento de 15-10-2026). Sección 11, servicio 11006, pp. 116-126; resumen por secciones, servicios y capítulos, p. 604; ingresos de la sección 98. https://www.juntaex.es/documents/77055/62855262/T02_Estado+de+Ingresos+y+Gastos.PDF/72644609-4b3e-51c1-d52f-7d325efa1836?t=1792138555292
- [3] Ley 2/2026, de 3 de agosto, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. BOE de 17-08-2026, BOE-A-2026-17839 (art. 2, política de gasto 23 «Dependencia»). https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-17839
- [4] Junta de Extremadura. Presupuestos Generales 2026, tomo 9: «Memoria de objetivos, actuaciones e indicadores», sección 11, pp. 48-51 (SEPAD) y 72-76 (programas 231A y 232A). https://www.juntaex.es/documents/77055/58447359/T09_MOAI.PDF/6ca2bf93-10ab-2687-7743-48859ce1afab?t=1790680767536
- [5] Junta de Extremadura. Dossier de presentación del proyecto de Presupuestos Generales 2026 (programas de dependencia). <https://www.juntaex.es/documents/77055/53890894/DOSSIER+PRESENTACI%C3%93N+PRESUPUESTOS+2026+V2.pdf/6e24f2ee-e2e1-1e84-5303-012d56c51e3d?t=1780046710948>
- [6] Imserso. «Financiación nivel acordado de protección» (serie 2007-2025, incluye la Resolución de 29-12-2025 de distribución del suplemento del RDL 11/2025). https://www.imserso.es/documents/d/global/f_acordado_2025
- [7] Junta de Extremadura. Orden de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2026. DOE núm. 108, de 6-06-2025, anexo VI «Relación de fondos». <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2025/1080o/25050086.pdf>
- [8] Real Decreto-ley 17/2026, de 23 de junio, de medidas extraordinarias para el fortalecimiento y consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. BOE núm. 153, de 24-06-2026, BOE-A-2026-13643. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2026-13643
- [9] eldiario.es (Extremadura). «El plan del Gobierno para la dependencia que dejará 114 millones extras en Extremadura arranca este 1 de julio». Junio de 2026 (recoge la estimación del Ministerio de Derechos Sociales; fuente secundaria). https://www.eldiario.es/extremadura/igualdad-de-derechos/plan-gobierno-dependencia-dejara-114-millones-extras-extremadura-arranca-1-julio_1_13335056.html

- [10] INE. «Contabilidad Regional de España. Producto Interior Bruto regional. Serie 2023-2025». Nota de prensa, 30-09-2026; PIB por habitante en p. 2 y PIB a precios corrientes en el anexo, p. 6. <https://www.ine.es/dynqs/Prensa/avCRE2025.pdf>
- [11] Instituto de Estadística de Extremadura (IEEx). «Informe metodológico de previsiones del PIB y empleo para los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2027» (menciona el aval de la AIReF de 22-09-2026). https://www.juntaex.es/documents/77055/32208469/Informe_previsiones_web.pdf/0f88085e-ba3b-5954-4b48-11b7711b47b5?t=1790235832402
- [12] Junta de Extremadura. «El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto de ley de presupuestos para 2027, que ascienden a 9.254 millones de euros». 15-10-2026. <https://www.juntaex.es/w/consejo-gobierno-extraordinario-proyecto-presupuestos>
- [13] Junta de Extremadura. «El anteproyecto de Presupuestos de 2027 destina 181,7 millones de euros a los programas de colaboración con los municipios extremeños». 13-10-2026. <https://www.juntaex.es/w/el-anteproyecto-de-presupuestos-de-2027-destina-181-millones-de-euros-a-los-programas-de-colaboracion-con-los-municipios-extremenos>
- [14] La Voz del Sur. «El Gobierno inyecta 954 millones más a Andalucía para Dependencia: la aportación total superará los 1.275 millones en 2027». 26-06-2026 (proyección del Ministerio de Derechos Sociales; fuente secundaria). <https://www.lavozdelsur.es/actualidad/sociedad/el-gobierno-inyecta-954-millones-mas-a-andalucia-para-dependenciala-aportacion-total-superara-los-1275-millones-en-2027.html>
- [15] Junta de Andalucía. Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2026: sección 1851 (Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía), Memoria y Estado de gastos; estado de ingresos, subconcepto 41201 (Portal de Datos Abiertos). Elaboración FOAM.
- [16] Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). PIB de Andalucía 2025 a precios corrientes.
- [17] Imsero. Información estadística del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, datos a 31-08-2026 (último dato publicado): tiempo medio de tramitación por comunidad autónoma.
- [18] Teleprensa (Europa Press). «Andalucía sitúa en 413 días la espera para la dependencia y reduce en más de cinco meses el tiempo en el último año». 08-09-2026 (recoge datos de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad; fuente secundaria). <https://www.teleprensa.com/articulo/sevilla/andalucia-situa-413-dias-espera-dependencia-reduce-mas-cinco-meses-tiempo-ultimo-ano/202609081507292502652.html>

Nota de verificación

- **Verificado en fuente oficial:** presupuesto del SEPAD de 2026 y 2027 por fuente de financiación (tomos de ingresos y gastos); política de gasto de 2026 (Ley 2/2026); contenido del programa 232A (memoria de objetivos); PIB y PIB por habitante de 2025 (INE); escenario macroeconómico (IEEx); cuantías del RDL 17/2026 (BOE); nivel acordado de 2025 y tiempos medios de tramitación a 31-08-2026 (Imsero); ASSDA 2026 y PIB andaluz (IECA), según análisis previos de FOAM.
- **Fuente secundaria:** proyecciones del Ministerio de Derechos Sociales sobre el nivel mínimo de Extremadura y Andalucía.
- **Interpretación:** la lectura del código TE como fondos procedentes del Estado se basa en el grupo en el que lo sitúa la orden de elaboración, que no lo define expresamente.